

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202505-00034364
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCION DE POLICIA RURAL No. 3  
AUTO DE TRAMITE  
PROCESO POLICIVO RADICADO No. 025-2024

Bucaramanga, siete (07) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

**QUERELLANTE:** DIDIER DE JESUS GUTIERREZ.

**QUERELLADO:** FREDY MANUEL OSMÁ MOLINA

**COMPORTAMIENTOS:** **Artículo 77.** Comportamientos contrarios a la Posesión y Mera Tenencia de Bienes Inmuebles. Numeral 1 y 2.

En el marco del proceso verbal abreviado de la referencia, instaurado con el fin de resolver una presunta perturbación a la posesión, y conforme a lo observado durante la inspección ocular practicada el día 9 de abril de 2025, esta Inspección de Policía advierte la necesidad de continuar con la práctica de pruebas, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se informa a la parte interesada que será de su entera responsabilidad realizar la citación y/o notificación de los testigos que pretende hacer comparecer, garantizando su presencia en la audiencia que se programe para tal fin. De igual manera, se le recuerda que esta constituye la oportunidad procesal idónea para aportar las pruebas documentales que desee sean tenidas en cuenta y valoradas dentro del presente trámite policivo.

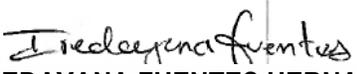
En mérito de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la Ley,

**DECIDE**

**PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA** para Audiencia pública en etapa de pruebas, para el día veinte (20) de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., la cual se realizará en la Inspección de Policía Rural No. 3 ubicada en Plaza mayor Cra. 9 no. 60 – 02, local 106, entrada 8.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente auto por el medio más expedito y eficaz.

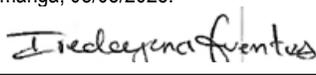
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
**IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ**  
Inspectora De Policía Rural N° 3  
Secretaria Del Interior  
Alcaldía De Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL No. 3

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 019 de 2025 FIJADO en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Bucaramanga, 08/05/2025.



[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)